

Julio H.



due cuenta en la forma siguiente.

Trida el acto anterior fue aprobada por una mayoría de los señores Diputados, oficialmente recibidos desde la última sesión y autorizados acordaron el cumplimiento en cuanto se refiere a la corporación.

Por el Sr. Presidente, se dio cuenta de una comunicación de la Administración de propiedad e impuestos, de la provincia, por la cual se hace el nombramiento de peritos para que en unión de la corporación participen el repartimiento del ayuntamiento de esta Villa, en el actual año. Como en cuenta de no haber tenido efecto la cuberata acordada a guisa de cuenta del expediente formado al efecto, y como quisiera que dichos reparte, se lea de verificar con toda premura lo tiene presente a la corporación como a los señores presentes de los puntos nombrados.

Entrado de cuenta de lo referente al Sr. Presidente, con el fin de llevar a efecto un pedida de cuenta por el reparto, de unanimidad acordaron, como bien una comisión permanente, con el fin de que un levantamiento se participe las diligencias de dicho reparto, cuya comisión queda nombrada por unanimidad, de los señores peritos y concejales D. Juan María Guzmán, Cervero, D. Juan Zapata Guzmán, D. Juan María Guzmán, Martínez, D. Juan Saiz Navalo, D. Damián Guzmán, Kacunday, D. Valentín Paz Juncos, D. Juan Villanueva Saiz, y D. Juan Pedro Guzmán, los cuales padran acordaron

